

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

90**MADRID NÚMERO 9****EDICTO**

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario de lo social del número 9 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha dictada en los presentes autos, seguidos a instancias de don Luis Carlos Gutiérrez Martín, contra don Eduardo Gutiérrez Martín, don David Gutiérrez Martín, don Miguel Ángel Gutiérrez Martín, doña Fátima Gutiérrez Martín, “Hacienda Castillo de Alarcón, Sociedad Anónima”, “Bean, Sociedad Anónima”, “Autotransportes del Centro, Sociedad Anónima”, y “Buenos Aires, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrado con el número 908 de 2011, se ha acordado citar a don Eduardo Gutiérrez Martín, don Miguel Ángel Gutiérrez Martín y “Buenos Aires, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 2 de noviembre de 2011, a las ocho y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 9, sito en la calle Princesa, número 3, tercera planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a don Eduardo Gutiérrez Martín, don David Gutiérrez Martín, don Miguel Ángel Gutiérrez Martín, doña Fátima Gutiérrez Martín, “Hacienda Castillo de Alarcón, Sociedad Anónima”, “Bean, Sociedad Anónima”, “Autotransportes del Centro, Sociedad Anónima”, y “Buenos Aires, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 4 de octubre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/34.520/11)